



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-142/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día miércoles 1 de junio del año en curso, a las 17:00 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de: a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; b) Iniciativa de Ley para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y demás enfermedades transmisibles por el vector mosquito en el Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; c) Iniciativa de Decreto por la que se crea la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Yucatán; por la que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, adicionándole los Artículos 352 BIS, 373 BIS y 376 BIS, y por la que se reforma la Ley de Salud del Estado de Yucatán, adicionándole un párrafo al Artículo 50 de la propia Ley, suscrita por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, y d) Iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Josué David Camargo Gamboa.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 31 de mayo de 2016

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

1:40 pm.
Alice Patrón
31. May. 16



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-142/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día miércoles 1 de junio del año en curso, a las 17:00 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de: a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; b) Iniciativa de Ley para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y demás enfermedades transmisibles por el vector mosquito en el Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; c) Iniciativa de Decreto por la que se crea la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Yucatán; por la que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, adicionándole los Artículos 352 BIS, 373 BIS y 376 BIS, y por la que se reforma la Ley de Salud del Estado de Yucatán, adicionándole un párrafo al Artículo 50 de la propia Ley, suscrita por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, y d) Iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Josué David Camargo Gamboa.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 31 de mayo de 2016

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibido
Lue Jarama
31/05/2016
13:40



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

OFICIO No.: USP-CP-142/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día miércoles 1 de junio del año en curso, a las 17:00 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de: a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; b) Iniciativa de Ley para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y demás enfermedades transmisibles por el vector mosquito en el Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; c) Iniciativa de Decreto por la que se crea la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Yucatán; por la que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, adicionándole los Artículos 352 BIS, 373 BIS y 376 BIS, y por la que se reforma la Ley de Salud del Estado de Yucatán, adicionándole un párrafo al Artículo 50 de la propia Ley, suscrita por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, y d) Iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Josué David Camargo Gamboa.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 31 de mayo de 2016

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. RAÚL PAZ ALONZO

RECIBIDO
31 MAY 2016

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 1:40 pm
FIRMA: [Firma]
Har y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-142/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. EVELIO DZIB PERAZA
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día miércoles 1 de junio del año en curso, a las 17:00 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de: a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; b) Iniciativa de Ley para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y demás enfermedades transmisibles por el vector mosquito en el Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; c) Iniciativa de Decreto por la que se crea la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Yucatán; por la que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, adicionándole los Artículos 352 BIS, 373 BIS y 376 BIS, y por la que se reforma la Ley de Salud del Estado de Yucatán, adicionándole un párrafo al Artículo 50 de la propia Ley, suscrita por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, y d) Iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Josué David Camargo Gamboa.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 31 de mayo de 2016


DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

CP
Cust
01:41pm
31-05-16
Carlos TUN



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-142/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día miércoles 1 de junio del año en curso, a las 17:00 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de: a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; b) Iniciativa de Ley para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y demás enfermedades transmisibles por el vector mosquito en el Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; c) Iniciativa de Decreto por la que se crea la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Yucatán; por la que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, adicionándole los Artículos 352 BIS, 373 BIS y 376 BIS, y por la que se reforma la Ley de Salud del Estado de Yucatán, adicionándole un párrafo al Artículo 50 de la propia Ley, suscrita por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, y d) Iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Josué David Camargo Gamboa.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 31 de mayo de 2016

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN

RECIBIDO
31 MAY 2016

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 1:42 pm

FIRMA: Thelmi Camillo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-142/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día miércoles 1 de junio del año en curso, a las 17:00 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de: a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; b) Iniciativa de Ley para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y demás enfermedades transmisibles por el vector mosquito en el Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; c) Iniciativa de Decreto por la que se crea la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Yucatán; por la que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, adicionándole los Artículos 352 BIS, 373 BIS y 376 BIS, y por la que se reforma la Ley de Salud del Estado de Yucatán, adicionándole un párrafo al Artículo 50 de la propia Ley, suscrita por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, y d) Iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Josué David Camargo Gamboa.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 31 de mayo de 2016

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
RECEBIDA
31 MAY 2016

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 1:43

FIRMA: Benencia Bucay